UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Cantuta, 14 de setiembre del 2023.

OFICIO MULTIPLE Nº 0017-2023-DIGA-UNE

Señores:

Titular de la Entidad

Rectora de la UNE

Responsable del Área de Informática

Director de la Oficina de Tecnologías de la Información

Responsable del Área de Recursos Humanos

Director de la Oficina de Recursos Humanos

Responsable del Área de Atención al Ciudadano

Secretaría General de la UNE

Oficial de Seguridad de la Información

Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones.

Responsable del Área Legal

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNE

Responsable del Área de Planificación

Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Presente.-

ASUNTO

CURSO GRATUITO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

REFERENCIA: CORREO DE INVITACIÓN DE LA EMPRESA PROCAPTEC.

Me dirijo a cada uno de Ustedes para saludarlos cordialmente y, en cumplimiento de los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en el Marco del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, donde establece responsabilidades del Líder de Gobierno Digital, siendo estas:

- Ejercer el liderazgo del proceso de transformación digital de la entidad.
- Participar activamente en el Comité de Gobierno Digital.
- Promover el uso de tecnologías digitales al interior de la entidad para el logro de los objetivos estratégicos. - Promover el uso de metodologías de innovación, ágiles u otras para coadyuvar al proceso de transformación digital.
- Promover una cultura digital al interior de la entidad para el aprovechamiento de las tecnologías digitales y su adaptación al proceso de transformación digital.
- Otras responsabilidades que se deleguen mediante lineamientos de la Secretaría de Gobierno Digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Además, para poder lograr una adecuada implementación de la Ley de Gobierno Digital y elaborar instrumentos para su cumplimiento, como el de la Elaboración del Plan de Gobierno Digital en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

En ese sentido, se recomienda a ustedes como miembros del Comité de Gobierno Digital, inscribirse al Curso Gratuito Gobierno y Transformación Digital, a fin de fortalecer nuestras capacidades.

io de Milagro Callupe Chávez

DIRECTORA

Inicio: 19 septiembre, horario: martes-jueves-sábado 7:30pm-10pm

Duración: 8 sesiones

Modalidad: ONLINE 100% clase en vivo por YouTube

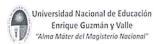
Certificado a nombre del Instituto Digital del Perú y Procatic SAC Y Procaptec SAC

Registrate: https://forms.gle/rr4P1kfkvUUEML489

Enlace directo al grupo de estudio: chat.whatsapp.com/CuHXCaL4vMs7yl5W8TAz9f

Atentamente,

TRABAJO REMOTO



CURSO GRATUITO GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Informes procaptec.com <informes@procaptec.com>
Para: "diga@une.edu.pe" <diga@une.edu.pe>

14 de septiembre de 2023, 7:54

Estimado(a), CALLUPE CHÁVEZ ROCÍO DE MILAGRO, Procaptec Capacitaciones ofrece el curso gratuito

GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Este curso te brindará conocimientos y habilidades clave relacionadas con la implementación exitosa de estrategias digitales en el ámbito gubernamental. Siendo el objetivo principal comprender, planificar y ejecutar procesos de transformación digital en las administraciones públicas.

- ☼ Dirigido a profesionales de TI, especialistas en seguridad, gerentes de proyectos, directores de tecnología y cualquier persona interesada en garantizar la seguridad de la información en su organización.
- Inicio: 19 septiembre, horario: martes-jueves-sábado 7:30pm-10pm
- (1) Duración: 8 sesiones
- ☐ Modalidad: ONLINE 100% clase en vivo por YouTube
- ✓ Certificado a nombre del Instituto Digital del Perú y Procatic SAC Y Procaptec SAC
- ✓ Registrate: https://forms.gle/rr4P1kfkvUUEML489
- Enlace directo al grupo de estudio: chat.whatsapp.com/CuHXCaL4vMs7yI5W8TAz9f



PROCAPTEC SAC RUC 20611317931



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1096-2020-R-UNE

Chosica, 28 de agosto del 2020

VISTO el Oficio Nº 097-2020-OTI-UNE, del 24 de agosto del 2020, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0529-2020-R-UNE, del 12 de marzo del 2020, se conforma el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en el literal f. del articulo 163º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Resolución Nº 3958-2019-R-UNE, se señala que el Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones tiene como función administrar la base de datos académica y administrativa de la UNE EGyV, así también formular, actualizar y comprobar, mediante técnicas de simulación, los planes de contingencia y de seguridad de la información que garanticen la continuidad de las operaciones y procesamiento de datos;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información solicita a la Secretaria General (e) de la UNE la modificación de la Resolución Nº 0529-2020-R-UNE, en lo referido al representante oficial de seguridad de la información, proponiendo al Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones, conforme a lo antes señalado;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución Nº 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el cual fue constituido mediante Resolución Nº 0529-2020-R-UNE, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa y conforme a lo siguiente:

- TITULAR DE LA ENTIDAD Rector de la UNE
- LÍDER DEL GOBIERNO DIGITAL Directora General de Administración
- RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
- RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Director de la Oficina de Recursos Humanos
- RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Secretaria General de la UNE
- OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones
- RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL Jefe de la Oficina de Asesoria Legal

ia General (e)

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Nº 0529-2020-R-UNE, del 12 de marzo del 2020.

ARTÍCULO 3º.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Rodríguez De